



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**

0004/CT/ORD-MPUE-22/02/2017

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS DIECISEIS HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, UBICADA EN AVENIDA REFORMA NÚMERO CIENTO VEINTISEIS, PLANTA BAJA, CENTRO HISTÓRICO, EL C.DAVID FRANCISCO GARCÍA VÁZQUEZ, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ, DA INICIO A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

PUNTO UNO. LISTA DE PRESENTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

EIC. David Francisco García Vázquez, en su carácter de suplente de la Presidenta del Comité, atentamente da la bienvenida a los presentes y declara la apertura de la **Cuarta Sesión Ordinaria** del Comité Municipal de Transparencia.

Asimismo, procede a realizar el pase de lista de asistencia, mismo que previa notificación de la convocatoria a la sesión a cada uno de los miembros del Comité, arroja la presencia de un integrante propietario y dos suplentes del Comité:

1. David Francisco García Vázquez
Integrante Suplente de la Presidenta del Comité.
Presente.
2. María de la Cruz Ríos Yanes.
Integrante del Comité.
Presente.
3. Sonia Cervantes Tello
Integrante Suplente del Comité.
Presente.

PUNTO DOS. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

Con la asistencia de un integrante propietario y dos integrantes suplentes, que conforman el Comité de Transparencia, **se declara la existencia de quórum legal** para sesionar y desahogar la presente sesión.

PUNTO TRES. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido, el Suplente de la Presidenta del Comité. procede a dar lectura a la propuesta del Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la sesión.
2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Dispensa de la lectura, y aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de fecha 08 de febrero de 2017, misma que fue remitida el 14 /02/2017 por correo electrónico.
5. Análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación, por parte de la Secretaría de Gobernación, para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante oficio SGOBM/UT/009/2017:

[Handwritten signature and initials]



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA
0004/CT/ORD-MPUE-22/02/2017**

- 04 PERMISOS DEL EJERCICIO 2016.
- 04 PERMISOS DEL EJERCICIO 2017.
- 6. Análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación, por parte de la Secretaría de Administración, para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante oficio SECAD/ST/026/2017

- 11 CONTRATOS DEL EJERCICIO 2017.
- 01 CONVENIO DEL EJERCICIO 2017.

- 7. Análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación, por parte del Instituto Municipal del Deporte, para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante oficios IMD/CA/089/2017, IMD/CA/088/2017 y IMD/CA/092/2017:
 - 02 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL EJERCICIO 2017.
 - 01 EXPEDIENTE DE AYUDAS SOCIALES DEL EJERCICIO 2017.
 - 58 CONVENIOS DEL EJERCICIO 2015.
 - 81 CONVENIOS DEL EJERCICIO 2016.
 - 42 CONVENIOS DEL EJERCICIO 2017.

- 8. Asuntos generales.
- 9. Cierre de la sesión.

El C. David Francisco García Vázquez, en su carácter de suplente de la Presidenta del Comité, pregunta a los integrantes del Comité si existe algún tema adicional a incorporarse en "Asuntos generales", a lo que los integrantes del comité responden que no.

ACUERDO CT-MPUE/SO0004/2017/001. Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.

PUNTO CUATRO.

Dispensa de la lectura, y aprobación del Acta de la Tercera sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de fecha 08 de febrero de 2017, misma que fue remitida el 14 /02/2017 por correo electrónico.

El C. David Francisco García Vázquez, en su carácter de suplente de la Presidenta del Comité, pregunta a los integrantes si existe alguna observación a lo que responden que no.

Por lo tanto por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos, 20,21 y 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y demás relativos; se **aprueba y ratifica** el acta de la tercera sesión ordinaria.

ACUERDO CT-MPUE/SO0004/2017/002. Por lo tanto por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20,21 y 22 de la Ley de Transparencia de



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA
0004/CT/ORD-MPUE-22/02/2017**

Acceso a la Información Pública del Estado y demás relativos; se aprueba y ratifica el acta de la tercera sesión ordinaria.

PUNTO CINCO

En desahogo del punto número cinco que es él: Análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación, por parte de la Secretaría de Gobernación, para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante oficio SGOBM/UT/009/2017: 04 PERMISOS DE USO DE MERCADOS DEL EJERCICIO 2016 Y 04 PERMISOS DEL EJERCICIO 2017

Por lo anterior se procede a proyectar la información para su revisión

EIC. David Francisco García Vázquez, en su carácter de suplente de la Presidenta del Comité, pregunta a los integrantes si existe alguna observación a lo que responden que no.

Por lo tanto por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20, 21, 22 Fracción II 71, 113 y 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Capítulo Disposiciones Generales numeral segundo, Capítulo II de la Clasificación numeral séptimo, Capítulo V De la Desclasificación de la Información de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas y demás relativos. **Se aprueban las versiones públicas de 04 permisos de uso de mercado de sabores del ejercicio 2016 y 04 permisos de uso de mercado de 2017.**

ACUERDO-CT-MPUE/SO0004/2017/003. Por lo tanto por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20, 21, 22 Fracción II 71, 113 y 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Capítulo Disposiciones Generales numeral segundo, Capítulo II de la Clasificación numeral séptimo, Capítulo V De la Desclasificación de la Información de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así como para la Elaboración de Versiones Públicas y demás relativos. Se aprueban las versiones públicas de 04 permisos de uso de mercado de sabores del ejercicio 2016 y 04 de 2017.

PUNTO SEIS.

Análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación, por parte de la Secretaría de Administración, para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante oficio SECAD/ST/026/2017: 11 CONTRATOS DEL EJERCICIO 2017, 01 CONVENIO DEL EJERCICIO 2017. Por lo anterior se procede a proyectar la información para su revisión

El **C. David Francisco García Vázquez**, en su carácter de suplente de la Presidenta del Comité, pregunta a los integrantes si existe alguna observación a lo que responden que no.

Por lo tanto por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20, 21, 22 Fracción II 71, 113 y 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Capítulo Disposiciones Generales numeral segundo, Capítulo II de la Clasificación numeral séptimo, Capítulo V De la Desclasificación de la Información de los Lineamientos Generales en Materia de



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA
0004/CT/ORD-MPUE-22/02/2017**

Clasificación y Desclasificación de la Información , Así como para la Elaboración de Versiones Públicas y demás relativos. Se **aprueban las versiones públicas** de 11 CONTRATOS DEL EJERCICIO 2017, 01 CONVENIO DEL EJERCICIO 2017.

ACUERDO-CT-MPUE/SO0004/2017/004. Por lo tanto por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20,21, 22 Fracción II 71, 113 y 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Capítulo Disposiciones Generales numeral segundo, Capítulo II de la Clasificación numeral séptimo, Capítulo V De la Desclasificación de la Información de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información , Así como para la Elaboración de Versiones Públicas y demás relativos. Se aprueban las versiones públicas de 11 CONTRATOS DEL EJERCICIO 2017, 01 CONVENIO DEL EJERCICIO 2017.

PUNTO SIETE.

Análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación, por parte del Instituto Municipal del Deporte, para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante oficios IMD/CA/089/2017, IMD/CA/088/2017 y IMD/CA/092/2017:02 contratos de prestación de servicios del ejercicio 2017, 01 expediente de ayudas sociales del ejercicio 2017, 58 convenios del ejercicio 2015,81 convenios del ejercicio 2016 y 42 convenios del ejercicio 2017. Por lo anterior se procede a proyectar la información para su revisión.

EIC. David Francisco García Vázquez, en su carácter de suplente de la Presidenta del Comité, pregunta a los integrantes si existe alguna observación a lo que responden que no.

Por lo tanto y por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20,21, 22 Fracción II 71, 113 y 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Capítulo Disposiciones Generales numeral segundo, Capítulo II de la Clasificación numeral séptimo, Capítulo V De la Desclasificación de la Información de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información , Así como para la Elaboración de Versiones Públicas y demás relativos. Se **aprueban la Versiones Públicas** de 02 contratos de prestación de servicios del ejercicio 2017, 01 expediente de ayudas sociales del ejercicio 2017.

ACUERDO-CT-MPUE/SO0004/2017/005. Por lo tanto y por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20,21, 22 Fracción II 71, 113 y 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Capítulo Disposiciones Generales numeral segundo, Capítulo II de la Clasificación numeral séptimo, Capítulo V De la Desclasificación de la Información de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información , Así como para la Elaboración de Versiones Públicas y demás relativos. Se aprueban la Versiones Públicas de 02 contratos de prestación de servicios del ejercicio 2017, 01 expediente de ayudas sociales del ejercicio 2017.

Continuando con la revisión ahora bien se procede a la revisión de 58 Convenios de Colaboración y Coordinación de Ligas Deportivas, de terminación y de Regulación de Derecho de Uso del Ejercicio 2015, 81 Convenios del ejercicio



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA
0004/CT/ORD-MPUE-22/02/2017**

Colaboración y Coordinación de Ligas Deportivas, de terminación y de Regulación de Derecho de Uso 2016 y 42 Convenios de Ligas y de Regulación de Derecho de Uso del ejercicio 2017.

El **C. David Francisco García Vázquez**, en su carácter de suplente de la Presidenta del Comité, manifiesta que en los convenios se observa que existe una cláusula mediante la cual se otorga el consentimiento para hacer públicos los datos contenidos en el documento en comento, por lo que se deduce que y de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla hay una aceptación expresa para la publicación de los datos personales con quien se celebraron los convenios.

Por lo tanto este comité **acuerda por unanimidad de votos** que los 58 Convenios de Colaboración y Coordinación de Ligas Deportivas, de terminación y de Regulación de Derecho de Uso del Ejercicio 2015, los 81 Convenios del ejercicio Colaboración y Coordinación de Ligas Deportivas, de terminación y de Regulación de Derecho de Uso 2016 y los 42 Convenios de Ligas y de Regulación de Derecho de Uso del ejercicio 2017, **No requieren que se elabore una Versión Pública** y no necesitan la aprobación del Comité de Transparencia, puesto que dichos Convenios contienen una cláusula sobre la Publicación de datos personales como ya se citó anteriormente por lo cual con la celebración de dichos convenios se manifestó el consentimiento, y aceptación por escrito; *para difundir y publicar* sus datos en los medios electrónicos o sitios web correspondientes, esto con fundamento y de acuerdo a lo establecido en artículo 8° de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, 20, 21, 22 Fracción II 71, 113 y 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Capítulo Disposiciones Generales numeral segundo, Capítulo II de la Clasificación numeral séptimo, Capítulo V De la Desclasificación de la Información de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así como para la Elaboración de Versiones Públicas y demás relativos.

ACUERDO-CT-MPUE/SO0004/2017/006. Este Comité de Transparencia **Acuerda por unanimidad de votos que los 58 Convenios de Colaboración y Coordinación de Ligas Deportivas, de terminación y de Regulación de Derecho de Uso del Ejercicio 2015, los 81 Convenios del ejercicio Colaboración y Coordinación de Ligas Deportivas, de terminación y de Regulación de Derecho de Uso 2016 y los 42 Convenios de Ligas y de Regulación de Derecho de Uso del ejercicio 2017, no requieren que se elabore una Versión Pública y no necesitan la aprobación del Comité de Transparencia, puesto que dichos Convenios contienen una cláusula sobre la Publicación de datos personales como ya se citó anteriormente; por lo cual con la celebración de dichos convenios se manifestó el consentimiento y aceptación por escrito para difundir y publicar** sus datos en los medios electrónicos o sitios web correspondientes, esto con fundamento y de acuerdo a lo establecido en artículo 8° de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, 20, 21, 22 Fracción II 71, 113 y 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Capítulo Disposiciones Generales numeral segundo, Capítulo II de la Clasificación numeral séptimo, Capítulo V De la Desclasificación de la Información de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así como para la Elaboración de Versiones Públicas y demás relativos.



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA
0004/CT/ORD-MPUE-22/02/2017**

PUNTO OCHO. ASUNTOS GENERALES.

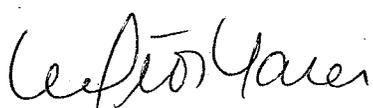
El C. **David Francisco García Vázquez**, en su carácter de suplente de la Presidenta del Comité, pregunta a los integrantes del Comité si existe algún tema adicional a incorporarse en "Asuntos generales", a lo que los integrantes del comité responden que no.

PUNTO NUEVE. CIERRE DE LA SESIÓN.

Sin más Asuntos Generales que tratar y agotada la discusión de los temas enlistados en el Orden del Día, El C. **David Francisco García Vázquez**, en su carácter de suplente de la Presidenta del Comité, siendo las 18:00 (dieciocho) horas del día miércoles 22 de febrero de dos mil diecisiete, declara el cierre de los trabajos de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**

DAVID FRANCISCO GARCÍA VÁZQUEZ
SUPLENTE DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA


MARIA DE LA CRUZ RIOS YANES
INTEGRANTE
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA


SONIA CERVANTES TELLO
INTEGRANTE SUPLENTE
DEL COMITE DE TRANSPARENCIA

CONSTE.....
.....ESTA FOJA DE FIRMAS ES LA ÚLTIMA DE SEIS QUE FORMAN PARTE
DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE PUEBLA, CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL
DIECISIETE.....

-----NBM